

PROGRAMACION DIDACTICA

EDUCACION EN VALORES CIVICOS Y ETICOS

EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualizacion y relacion con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organizacion del Departamento de coordinacion didactica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagogicos
6. Evaluacion
7. Seguimiento de la Programacion Didactica

CONCRECION ANUAL

2? de E.S.O. Educacion en Valores Civicos y Eticos

**PROGRAMACION DIDACTICA
EDUCACION EN VALORES CIVICOS Y ETICOS
EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualizacion y relacion con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Emilio Canalejo Olmeda es un centro educativo en el que se imparten las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y ciclos formativos de diferentes grados (Básico, Medio y Superior), contando con cinco familias profesionales.

El centro se encuentra enclavado en la parte Norte de la localidad de Montilla. Una zona con un fuerte componente económico basado en la agricultura, especialmente la vid y el olivo, lo que da justificación a la existencia de algunos de los ciclos formativos que se imparten en el (tanto de manera directa como indirecta) y que atraen no solo a alumnado de la localidad sino de toda la campiña cordobesa y pueblos de alrededor. La presencia de industria y el desarrollo del sector servicios esta cada vez mas presente igualmente en la localidad.

Es un centro con trayectoria y largo recorrido que ha ido ampliando enseñanzas desde su año de fundación, en 1968, y que, desde el año 2014, cuenta con unas amplias y modernas instalaciones en la Avenida Del Trabajo que permiten desarrollar, si cabe mejor aun, la práctica docente y el desarrollo de la formación integral del alumnado (biblioteca, laboratorios, talleres, tanto para ciclos formativos como para otras enseñanzas de ESO y Bachillerato, aulas específicas para las materias/modulos que así lo requieren, con materiales y recursos apropiados para el desarrollo de la práctica docente, espacios y zonas de recreo, etc. El centro, gracias a la labor constante, dinámica e innovadora del profesorado y del equipo directivo, así como a la colaboración estrecha con la asociación de padres y madres, empresas e instituciones, esta en continuo proceso de cambio y mejora, no solo en lo que instalaciones o mejora de infraestructuras se refiere (espacio expositivo, agenda cultural de la biblioteca, carros de ordenadores portátiles para trabajar en el aula, espacios verdes y relacionados con la ecología, ?) sino especialmente a todo aquello que se relaciona con la práctica docente y la formación de nuestro alumnado (planes y programas que se desarrollan en el centro, metodología innovadora, atención a la diversidad, desarrollo y fortalecimiento del contacto con las empresas e instituciones, públicas o privadas, de la zona, orientación vocacional y profesional del alumnado para afrontar estudios superiores o salidas profesionales, ?).

La variedad de enseñanzas, no obstante, conlleva que el perfil del alumnado y profesorado que integra el centro sea muy diverso. En el centro hay matriculados aproximadamente cada año en torno a 900 estudiantes, de edades, expectativas e intereses distintos, en las distintas enseñanzas que mas arriba se indicaba: Educación Secundaria Obligatoria -12 grupos-, Bachilleratos -con las modalidades de Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales y Artes Plásticas, Imagen y Sonido, con 6 grupos-, y 26 grupos en total de Formación Profesional ? 4 de Grado Básico, 12 de Grado Medio y 10 de Grado Superior. Las familias profesionales con que cuenta el centro son: Transporte y Mantenimiento de Vehículos, Electricidad y Electrónica, Industrias Alimentarias, Administración y Gestión y Actividades Físicas y Deportivas.

El claustro de profesorado oscila entre los 90 y 100 profesores, teniendo en cuenta aquellos que presentan jornada completa y quienes no. Sus especialidades son muy diversas para poder atender así a las diferentes enseñanzas y la formación del alumnado. Si algo caracteriza al claustro de profesorado del centro es su constante deseo de mejora en la práctica educativa y en la formación del alumnado. De ahí que en el centro se lleven a cabo distintos Planes y Programas, tal y como esta recogido en el Plan de Centro, que vienen a contribuir y desarrollar la formación de nuestro alumnado e inciden en su formación integral desde las diferentes áreas/materias/modulos. Entre ellos, destaca el Programa de trabajo CIMA que se esta trabajando desde el año pasado, con diferentes líneas de actuación como son: Promoción de hábitos de vida saludable; Educación ambiental para la sostenibilidad: STEAM; Arte, cultura y creatividad; Innovación social y educación para el desarrollo y Educomunicación. En el centro todas las líneas de trabajo se relacionan para conseguir una serie de proyectos interdisciplinares que redunden en el desarrollo competencial del alumnado. Cada materia participa de una manera u otra desde su perspectiva y mostrando interés por todas las actividades que se proponen.

Además de este Programa, se desarrollan otros como Transformación Digital Educativa, Bibliotecas escolares, Escuela, espacio de Paz, Plan de igualdad de género, Erasmus Plus, Bienestar emocional, diferentes proyectos de Investigación y descubrimiento, , ?

La biblioteca de centro es también un elemento vertebrador que aglutina todas las tendencias del CIMA y otros planes y proyectos como espacio de referencia, siendo un foco de difusión cultural y desarrollo de actividades educativas que afectan no solo al alumnado del centro de las diferentes enseñanzas sino a toda la comunidad educativa y, si cabe, a la localidad, puesto que se han desarrollado actividades intercentros y de colaboración con otras entidades, así como la consecución y reconocimiento de la labor llevada a cabo con premios en distintos concursos en los que se ha participado.

El alumnado del centro es un alumnado heterogeneo, como ya se ha dicho antes, con edades e intereses distintos y de nivel socioeconomico y cultural medio. En ense?anzas postobligatorias como Formacion Profesional contamos con que gran parte del alumnado procede de los pueblos de alrededor, lo cual da posibilidad al centro y a las diferentes familias profesionales, con establecer redes de colaboracion con empresas e instituciones de otras localidades. En otras ense?anzas, como Bachillerato, y en concreto en la modalidad de Artes plasticas, Imagen y Sonido, son tambien de diferentes localidades vecinas los alumnos que en el estan matriculados.

La diversidad de intereses del alumnado, asi como la heterogeneidad en cuanto a sus capacidades y destrezas es una realidad, por tanto, en nuestro centro. Desde el departamento de Orientacion, tal y como esta recogido en el Plan de centro, se dan pautas y se llevan a cabo actuaciones con los equipos educativos de los diferentes cursos y etapas para que el proceso de ense?anza y aprendizaje sea lo mas adecuado y personalizado posible teniendo en cuenta las peculiaridades de cada alumno y sus necesidades, llevando a cabo programas de refuerzo, adaptaciones curriculares o programas especificos, entre otros, cuando procede. A ello contribuyen los diferentes miembros que forman dicho departamento como las profesoras de Pedagogia Terapeutica o Audicion y Lenguaje y todo el equipo educativo del alumnado, encabezado por su tutor/a. Ademias, hay que tener en cuenta otras figuras que se han incorporado al centro en los ultimos a?os como el Enfermero escolar o la Educadora social, que vienen a incidir en otros aspectos del ambito personal y emocional del alumnado, muy importantes e intimamente vinculados igualmente con su mejor rendimiento academico.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del articulo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenacion y el curriculo de la etapa de Educacion Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autonoma de Andalucia, <2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos organos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organizacion y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollaran y concretaran, en su caso, el curriculo en su Proyecto educativo y lo adaptaran a las necesidades de su alumnado y a las caracteristicas especificas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando asi su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el articulo 120.4 de la Ley Organica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomia, podran adoptar experimentaciones, innovaciones pedagogicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organizacion, normas de convivencia o ampliacion del calendario escolar o del horario lectivo de ambitos, areas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejeria competente en materia de educacion y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningun caso, suponga discriminacion de ningun tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administracion educativa. >.

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el curriculo correspondiente a la etapa de Educacion Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autonoma de Andalucia, se regulan determinados aspectos de la atencion a la diversidad, se establece la ordenacion de la evaluacion del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de transito entre distintas etapas educativas, <Sin perjuicio de lo dispuesto en el articulo 2.4, los departamentos de coordinacion didactica concretaran las lineas de actuacion en la Programacion didactica, incluyendo las distintas medidas de atencion a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capitulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.>.

Ademias y de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, <El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinacion didactica elaborara las programaciones didacticas, segun lo dispuesto en el articulo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Organico de los Institutos de Educacion Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concrecion de las competencias especificas, de los criterios de evaluacion, de la adecuacion de los saberes basicos y de su vinculacion con dichos criterios de evaluacion, asi como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisicion de las competencias, respetando los principios pedagogicos regulados en el articulo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.>.

Justificacion Legal:

- Ley Organica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Organica 2/2006, de 3 de mayo, de Educacion.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenacion y las ense?anzas minimas de la Educacion Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenacion y el curriculo de la etapa de Educacion Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autonoma de Andalucia.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Organico de los Institutos de Educacion Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el curriculo correspondiente a la etapa de Educacion Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autonoma de Andalucia, se regulan determinados aspectos de la atencion a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenacion de la evaluacion del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de transito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organizacion y el funcionamiento de los institutos de educacion secundaria, asi como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejeria de Desarrollo Educativo y Formacion Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicacion linguistica en Educacion Primaria y Educacion Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejeria de Desarrollo Educativo y Formacion Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matematico a traves del planteamiento y la resolucion de retos y problemas en Educacion Infantil, Educacion Primaria y Educacion Secundaria Obligatoria.

3. Organizacion del Departamento de coordinacion didactica:

El Departamento didactico de Filosofia esta formado por dos profesores de la especialidad que imparten las materias comunes y optativas asociadas a dicho departamento, esto es, Historia de la Filosofia, Psicologia y Proyectos transversales y educacion en valores en segundo curso de Bachillerato; Filosofia, Antropologia y Proyectos transversales y educacion en valores en el primer curso de Bachillerato; Filosofia y Aprendizaje Social y Emocional en el cuarto curso de la ESO; asi como Educacion en Valores civicos y eticos en el segundo curso de la ESO. Impartiendo una de dichas materias se encuentra tambien una profesora del departamento de Lengua y Literatura (que imparte un grupo de Proyectos transversales y educacion en valores de 2º Bachillerato).

En las diferentes materias se trabaja de manera personal, pues no se comparten asignaturas entre los docentes y, por tanto, no hay que recurrir a la homogeneizacion ni calibracion de las materias. En cualquier caso, eso si, se atiende a la organizacion y distribucion de saberes y unidades de la programacion, a las actividades evaluables para el alumnado, criterios de calificacion y evaluacion, actividades complementarias y extraescolares, etc.

La imparticion de los saberes basicos y el desarrollo de las diferentes unidades de programacion se hace de manera homogenea, si bien con las peculiaridades y casos particulares que cada grupo requiere en base al nivel inicial del alumnado, caracteristicas del grupo y demas. Puede llevarse a cabo una adaptacion de actividades evaluativas o recursos empleados para asi responder a las caracteristicas individuales y necesidades de cada alumno/a. No obstante, los distintos criterios de evaluacion y competencias especificas seran evaluados siempre de manera objetiva mediante las rubricas existentes en el departamento, elaboradas de manera consensuada y conjunta.

Atender a la diversidad del alumnado y las diferencias individuales es un objetivo primordial. Por ello, en el departamento se llevan a cabo, siempre que se considere oportuno, programas de refuerzo de distinta indole que vienen a responder a las necesidades del alumnado en cuanto se detectan. Si es el caso, se establece, desde el inicio de curso, programas de refuerzo para el alumnado que repite curso escolar y el curso anterior no supero la materia. Igualmente, se lleva a cabo programa de refuerzo a aquellos alumnos que tienen la materia pendiente de cursos anteriores, informando a las familias y alumnado y detallando el proceso para su superacion. Por ultimo, se realizan o desarrollan programas de refuerzo a aquel alumnado que se evidencia que presenta dificultades para seguir con normalidad el proceso de ense?anza aprendizaje, informando a las familias y realizando seguimientos de los mismos.

Todas estas actuaciones quedaran recogidas mas pormenorizadamente en la concrecion curricular de las programaciones de las distintas materias en cada uno de los cursos.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el articulo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educacion Secundaria Obligatoria contribuira a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demas personas, practicar la tolerancia, la cooperacion y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el dialogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadania democratica.
- b) Desarrollar y consolidar habitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condicion necesaria para una realizacion eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminacion entre hombres y mujeres.

- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan

convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, <La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.>

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, <El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.>

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: <Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.>

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, <El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.>

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Educación en Valores Cívicos y Éticos

1. Evaluación inicial:

Se realiza una evaluación inicial para conocer el nivel previo de adquisición de las competencias y ajustar la programación de aula a las necesidades educativas del alumnado. Los resultados arrojan un nivel competencial medio.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. La programación didáctica de la materia de Valores éticos, como no puede ser de otra forma, incluirá actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Además, como el resto de centros, también nosotros emplearemos un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, las características de nuestra materia permitirán que nuestro alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde la asignatura de Valores éticos, se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Según el Decreto 102/2023:

Artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño.

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizara el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

4. Materiales y recursos:

Textos breves para trabajarlos en clase (cuentos didácticos, artículos, etc.).
Videos educativos relacionados con diversos valores éticos.
Portatil del profesor, acceso a internet, proyector / pizarra digital.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La calificación de nuestro alumnado estara basada en los resultados obtenidos al evaluar los distintos criterios que, al mismo tiempo, tendran un mismo valor (en terminos de %). Si un criterio se evalua mas de una vez, se realizara la media entre las veces que se haya evaluado y esa nota sera la que se multiplicara por el % que valga el criterio.

En cuanto a las herramientas, consistiran en lo siguiente:

Actividad de lectura
Actividad practica
Composicion escrita
Cuaderno clase
Cuestionarios
Exposicion oral/debate
Portfolio
Pruebas escritas
Resolucion de problemas
Tarea clase/casa
Trabajo colaborativo
Trabajo de investigacion

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Unidad 1. ¿Quién soy yo?, 14 horas, primera evaluación. Competencias específicas 1 y 4. Saberes básicos A. Autoconocimiento y autonomía moral.

Unidad 2. Sociedad y democracia, 12 horas, segunda evaluación. Competencia específica 2. Saberes básicos B. Sociedad, justicia y democracia.

Unidad 3. Ética ambiental, 11 horas, tercera evaluación. Competencia específica 3. Saberes básicos C. Sostenibilidad y ética ambiental.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Exposiciones de arte.
Concierto-recital.
Obra de teatro.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilización temporal.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptores operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptores operativos:

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptores operativos:

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés?), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.

CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas?) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

10. Competencias específicas:

Denominacion
VCE.2.1. Inquirir e investigar cuanto se refiere a la identidad humana y a cuestiones eticas relativas al propio proyecto vital, analizando criticamente informacion fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la elaboracion de planteamientos y juicios morales de manera autonoma y razonada.
VCE.2.2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores civicos y eticos, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicacion efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacifica, respetuosa, democratica y comprometida con el bien comun.
VCE.2.3. Entender la naturaleza interconectada e inter y ecodpendiente de las actividades humanas, mediante la identificacion y analisis de problemas ecosociales de relevancia, para promover habitos y actitudes eticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles.
VCE.2.4. Mostrar una adecuada estima de si mismo y del entorno, reconociendo y valorando las emociones y los sentimientos propios y ajenos, para el logro de una actitud empatica y cuidadosa con respecto a los demas y a la naturaleza.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 14004828

Fecha Generacion: 05/11/2024 13:26:50

11. Criterios de evaluacion:

Competencia especifica: VCE.2.1.Inquirir e investigar cuanto se refiere a la identidad humana y a cuestiones eticas relativas al propio proyecto vital, analizando criticamente informacion fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la elaboracion de planteamientos y juicios morales de manera autonoma y razonada.

Criterios de evaluacion:

VCE.2.1.1.Construir y expresar un concepto ajustado de si mismo, reconociendo las multiples dimensiones de su naturaleza y personalidad, asi como de la dimension civica y moral de la misma, a partir de la investigacion y el dialogo en torno a diversas concepciones sobre la naturaleza humana.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

VCE.2.1.2.Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y deseos con comprension y empatia hacia las demas personas, demostrando autoestima y compartiendo un concepto adecuado de lo que deben ser las relaciones con otras personas, incluyendo el ambito afectivo-sexual.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

VCE.2.1.3.Desarrollar y demostrar autonomia moral a traves de la practica de la deliberacion racional, el uso de conceptos eticos, y el dialogo respetuoso con los demas, en torno a distintos valores y modos de vida, asi como a problemas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el uso responsable y seguro de las redes, las conductas adictivas y el acoso escolar

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

Competencia especifica: VCE.2.2.Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores civicos y eticos, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicacion efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacifica, respetuosa, democratica y comprometida con el bien comun.

Criterios de evaluacion:

VCE.2.2.1.Promover y demostrar una convivencia pacifica, respetuosa, democratica y comprometida con el bien comun, a partir de la investigacion sobre la naturaleza social y politica del ser humano y el uso y comprension critica de los conceptos de ley, poder, soberania, justicia, Estado, democracia, memoria democratica, dignidad y derechos Humanos.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

VCE.2.2.2.Fomentar el ejercicio de la ciudadania activa y democratica a traves del conocimiento del movimiento asociativo y la participacion respetuosa, dialogante y constructiva en actividades de grupo que impliquen tomar decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios civicos, eticos y democraticos explicitos.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

VCE.2.2.3.Contribuir a generar un compromiso activo con el bien comun a traves del analisis y la toma razonada y dialogante de posicion en torno a cuestiones eticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educacion y la justicia, asi como sobre los fines y limites eticos de la investigacion cientifica.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

VCE.2.2.4.Tomar consciencia de la lucha por una efectiva igualdad de genero, y del problema de la violencia y explotacion sobre las mujeres, a traves del analisis de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas de prevencion de la desigualdad, la violencia y la discriminacion por razon de genero y orientacion sexual, mostrando igualmente conocimiento de los derechos LGTBIQ+ y reconociendo la necesidad de respetarlos.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

VCE.2.2.5.Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posicion propia, explicita, informada y eticamente fundamentada, sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto por la diversidad etnocultural, la consideracion de los bienes publicos globales y la percepcion del valor social de los impuestos.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

VCE.2.2.6.Contribuir a la consecucion de un mundo mas justo y pacifico a traves del analisis y reconocimiento de la historia democratica de nuestro pais y de nuestra Comunidad Autonoma y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones nacionales y autonomas, los organismos internacionales, las asociaciones civiles y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en su empeño por lograr la paz y la seguridad integral, atender a las victimas de la violencia y promover la solidaridad y cooperacion entre las personas y los pueblos.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

Competencia especifica: VCE.2.3.Entender la naturaleza interconectada e inter y ecodependiente de las actividades humanas, mediante la identificacion y analisis de problemas ecosociales de relevancia, para promover habitos y actitudes eticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles.

Criterios de evaluacion:

VCE.2.3.1.Describir las relaciones historicas de interconexion, interdependencia y ecodpendencia entre nuestras vidas y el entorno a partir del analisis de las causas y consecuencias de los mas graves problemas ecosociales que nos afectan tanto a nivel global como a nivel local.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

VCE.2.3.2.Valorar distintos planteamientos cientificos, politicos y eticos con los que afrontar la emergencia climatica y la crisis medioambiental a traves de la exposicion y el debate argumental en torno a los mismos.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

VCE.2.3.3.Promover estilos de vida eticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo por si mismo y en su entorno a la prevencion de los residuos, la gestion sostenible de los recursos, la movilidad segura, sostenible y saludable, el comercio justo, el consumo responsable, el cuidado del patrimonio natural de Andalucia, el respeto por la diversidad etnocultural, propia de la realidad andaluza, y el cuidado y proteccion de los animales.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

Competencia especifica: VCE.2.4.Mostrar una adecuada estima de si mismo y del entorno, reconociendo y valorando las emociones y los sentimientos propios y ajenos, para el logro de una actitud empatica y cuidadosa con respecto a los demas y a la naturaleza.

Criterios de evaluacion:

VCE.2.4.1.Desarrollar una actitud de gestion equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de si mismo y de los otros, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y sentimientos, y reconociendo y valorando los de los demas en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexion individual o dialogada sobre cuestiones eticas y civicas.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

12. Saberes basicos:

A. Autoconocimiento y autonomia moral.

1. La investigacion etica y la resolucion de problemas complejos. El pensamiento critico y filosofico.
2. La naturaleza humana y la identidad personal. Dignidad, libertad y moralidad.
3. La educacion de las emociones y los sentimientos. La autoestima personal. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas.
4. La educacion afectivo-sexual.
5. Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomia y responsabilidad.
6. La etica como guia de nuestras acciones. La reflexion en torno a lo valioso y los valores: universalismo y pluralismo moral. Normas, las virtudes y los sentimientos morales. Eticas de la felicidad, eticas del deber y eticas de la virtud.
7. El conflicto entre legitimidad y legalidad. La objecion de conciencia. Los derechos individuales y el debate en torno a la libertad de expresion. El Estado de derecho y los valores constitucionales. La democracia: principios, procedimientos e instituciones.
8. El problema de la desinformacion. La proteccion de datos y el derecho a la intimidad. El ciberacoso y las situaciones de violencia en las redes. Las conductas adictivas.

B. Sociedad, justicia y democracia.

1. Las virtudes del dialogo y las normas de argumentacion. La resolucion pacifica de conflictos. La empatia con los demas.
2. La naturaleza y origen de la sociedad: competencia y cooperacion, egoismo y altruismo. Las estructuras sociales y los grupos de pertenencia.
3. La politica: ley, poder, soberania y justicia. Formas de estado y tipos de gobierno. El Estado de derecho. La Constitucion espa?ola de 1978 y sus valores como norma fundamental de todos los espa?oles. La democracia: principios, procedimientos e instituciones. La Comunidad Autonoma de Andalucia, su Estatuto e Instituciones. Blas Infante y el Andalucismo historico. La memoria democratica. La guerra, el terrorismo de ETA y otras formas de violencia politica.
4. Las distintas generaciones de derechos humanos. Su constitucion historica y su relevancia etica. Los derechos de la infancia.
5. Asociacionismo y voluntariado. La ciudadania y la participacion democratica. Los codigos deontologicos. Las eticas aplicadas.
6. La desigualdad economica y la lucha contra la pobreza. Globalizacion economica y bienes publicos globales. El comercio justo. El derecho al trabajo, la salud, la educacion y la justicia. El valor social de los impuestos.
7. La igualdad de genero y las diversas olas y corrientes del feminismo. La prevencion de la explotacion y la violencia contra ni?as y mujeres. La corresponsabilidad en las tareas domesticas y de cuidados.
8. El interculturalismo. La inclusion social y el respeto por la diversidad y las identidades etnocultural y de genero. Los derechos LGTBIQ+.

<p>9. Fines y limites eticos de la investigacion cientifica. La bioetica. El desafio de la inteligencia artificial. Las propuestas transhumanistas.</p>
<p>10. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. La contribucion del Estado y los organismos internacionales a la paz, la seguridad integral y la cooperacion. La atencion a las victimas de la violencia. El derecho internacional y la ciudadania global. Las fuerzas armadas y la defensa al servicio de la paz. El papel de las ONG y de las ONGD.</p>
<p>C. Sostenibilidad y etica ambiental.</p>
<p>1. Interdependencia, interconexion y ecodpendencia entre nuestras formas de vida y el entorno. Lo local y lo global. Consideracion critica de las diversas cosmovisiones sobre la relacion humana con la naturaleza.</p>
<p>2. Los limites del planeta y el agotamiento de los recursos. La huella ecologica de las acciones humanas. La emergencia climatica.</p>
<p>3. Diversos planteamientos eticos, cientificos y politicos en torno a los problemas ecosociales. La etica ambiental. La etica de los cuidados y el ecofeminismo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El decrecimiento. La economia circular.</p>
<p>4. El compromiso activo con la proteccion de los animales y el medio ambiente. Los derechos de los animales y de la naturaleza. La perspectiva biocentrica.</p>
<p>5. Estilos de vida sostenible: la prevencion de los residuos y la gestion sostenible de los recursos. La movilidad segura, saludable y sostenible. El consumo responsable. Alimentacion y soberania alimentaria. Comunidades resilientes y en transicion.</p>

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
VCE.2.1	X	X	X											X													X							
VCE.2.2	X	X	X	X		X											X	X																
VCE.2.3	X	X	X	X						X															X		X							
VCE.2.4	X		X										X						X							X	X	X						

Leyenda competencias clave	
Codigo	Descripcion
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicacion linguistica.
CCEC	Competencia en conciencia y expresion culturales.
STEM	Competencia matematica y competencia en ciencia, tecnologia e ingenieria.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingue.